

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10522 LLEIDA

Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida.

Edicto.

En este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 489/2015, a instancia del Procurador EVA SAPENA SOLER, en nombre y representación de DANVIA 58, S.L. Mediante Auto de fecha 25.02.2016, se ha acordado declarar finalizada la fase común del concurso y abierta la fase de convenio, sección quinta.

Asimismo se convoca a junta de acreedores que habrá de celebrarse en la sala de Vista de este Juzgado, Sala 3.1, el día 25 de mayo de 2016, a las 10:30 horas. Se hace constar que los acreedores pueden adherirse a la propuesta de convenio en los términos establecidos en el art. 115.3.º de la LOCN.

Lleida, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013175-1